



Consejo de la  
Unión Europea

**Bruselas, 13 de diciembre de 2017  
(OR. en)**

**15719/17**

**WTO 313**

## **RESULTADO DE LOS TRABAJOS**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

---

Asunto: Segundas Conclusiones del Consejo sobre la 11.<sup>a</sup> Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio

---

Adjunto se remite a las Delegaciones las segundas Conclusiones del Consejo sobre la 11.<sup>a</sup> Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, adoptadas por el Consejo el 13 de diciembre de 2017.

**Segundas Conclusiones del Consejo  
sobre la 11.ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio**

1. La UE mantiene su voluntad de preservar y reforzar el sistema comercial multilateral regulado, que se articula en torno a la OMC. A tal fin, la UE realizó un gran esfuerzo en vísperas de la Conferencia para contribuir a avanzar en cuestiones clave con el objetivo de permitir a la OMC proseguir su desarrollo y desempeñar el papel que le correspondería en el comercio mundial del siglo XXI. El Consejo lamenta que no haya sido posible lograr un conjunto de medidas ambicioso, pero realista y equilibrado para la 11.ª Conferencia Ministerial de la OMC.
  
2. Habida cuenta de los desafíos a los que se enfrenta actualmente la OMC, el Consejo acoge con satisfacción el apoyo al multilateralismo y el papel central de la OMC expresados en la declaración de Buenos Aires realizada en la ceremonia de apertura de la 11.ª Conferencia Ministerial de la OMC, así como en la declaración ministerial conjunta de 44 países miembros en desarrollo y países miembros desarrollados de la OMC el 11 de diciembre de 2017. La UE seguirá estudiando la forma de reforzar la OMC, en particular sus funciones en materia de negociación, supervisión y deliberación, así como el funcionamiento eficaz del mecanismo de solución de diferencias. A este respecto, el Consejo considera que deben cubrirse sin dilación todas los puestos vacantes del Órgano de Apelación.
  
3. A juicio del Consejo es necesario seguir trabajando en cuestiones de interés para los miembros de la OMC. La UE ha presentado propuestas para obtener resultados razonables y equilibrados en la Conferencia Ministerial sobre la ayuda nacional a la agricultura y la constitución de reservas públicas con fines de seguridad alimentaria. La UE también ha liderado los esfuerzos de cara a un resultado sustancial adecuado para las subvenciones a la pesca y la reglamentación nacional de los servicios, y lamenta que no haya sido posible avanzar con estas cuestiones. En este contexto, el Consejo refrenda las Decisiones Ministeriales presentadas en la Conferencia.

4. El Consejo sigue asimismo firmemente resuelto a avanzar sobre otras cuestiones en la OMC, como el comercio electrónico y las pymes, que son clave para el comercio mundial. El Consejo acoge con satisfacción la declaración conjunta sobre comercio electrónico, que la UE ha respaldado activamente. El Consejo también acoge con satisfacción las declaraciones ministeriales conjuntas sobre el establecimiento de un programa de trabajo informal de la OMC para mipymes (microempresas, pequeñas y medianas empresas), sobre facilitación de la inversión para el desarrollo y sobre reglamentación nacional de los servicios. La UE seguirá promoviendo la continuación de los trabajos en la OMC sobre facilitación de la inversión, así como sobre comercio y empoderamiento económico de la mujer, mipymes, restricciones a la exportación en agricultura y subvenciones horizontales. En este contexto, el Consejo ha aprobado el proyecto de Declaración Ministerial.
-